REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO DESPACHO 002 ORAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

009

Fecha: 27/03/15

Página: 1

			1		Fecha	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.
0800123 33 002	ACCION DE NULIDAD	YAMIVIS HERRERA JORDAN	LA GOBERNACIÓN DEL	Auto inadmite demanda	•	
	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TAMIN'S REFRERA JORDAN	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	Auto madmite demanda		
				CONCEDE 10 DIAS AL DEMANDANTE PARA QUE	26/03/2015	1
080012333002201	500032			APORTE COPIA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA Y LOS ANEXOS PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE		
J80012333002201.				DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO		
	ACCION DE NULIDAD					
0800133 33 001 2013 00006	Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN OROZCO PAUTT	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÙBLICA	Auto admite recurso apelación		
				ADMITE RECURSO DE APELACION	26/03/2015	1
080013333001201	300006					
0800133 33 003		ANDRES VERGARA IGUARAN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Auto admite recurso apelación		
2013 00122				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
				SE ADMITE PARA SU TRAMITE E RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL DEMANDADO	26/03/2015	1
100012222002201	200122			CONTRA LA SENTENCIA CALENDADA 10 DE DICIEMBRE		
080013333003201300122				DE 2014, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO		
				ORAL ADMINISTARTIVO DE BARRANQUILLA. SE		
				ORDENA NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO . NOTIFICAR POR ESTADO EL CONTENIDO DEL AUTO		
				HOTH IONITION ESTABOLE GOINTENIDO DEL MOTO		

ESTADO No.

009

Fecha: 27/03/15

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 003 2013 00133 080013333003201	DEL DERECHO	MIRYAM YOLANDA ROJANO DE PAREJO	MINISTERIO DE EDUCACÓN	Auto admite recurso apelación ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	26/03/2015	1
0800133 33 009 2013 00381 080013333009201	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN DE DIOS RADA CHARRIS	SECRETARIA DE EDUCACION DE BARRANQUILLA	Auto de Trámite Devolver el expediente de la referencia al Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla.	26/03/2015	1
0800133 33 010 2014 00169 08001333301020	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO FERNANDEZ PAEZ OSPINA	DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	Auto confirmado CONFIRMA AUTO QUE DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA PROPUESTA POR DIRLIQUIDACIONES :	26/03/2015	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/03/15 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ SECRETARIO